

Requisitos de ingreso y medidas fronterizas del Gobierno de Japón para prevenir la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19) con efecto a partir de las 0:00 hs (JST) del 11 de octubre de 2022

Requisitos de visado

A partir de las 0:00 horas (horario estándar de Japón – JST) del 11 de octubre de 2022, el Gobierno de Japón reinstaurará sus medidas de exención de visado. Las listas de países/regiones sujetos al régimen de exención de visado para diferentes tipos de pasaportes están disponibles en los siguientes enlaces:

- https://www.mofa.go.jp/j_info/visit/visa/short/novisa.html (para estadías breves)
- https://www.mofa.go.jp/ca/fna/page22e_000692.html (para titulares de pasaportes diplomáticos/oficiales)
- https://www.mofa.go.jp/ca/fna/page22e_000930.html (para titulares de un laissez-passer (LP) de las Naciones Unidas)

Independientemente de los requisitos de visado, todas las personas que ingresen al país deberán presentar:

- Un certificado válido de vacunación contra el COVID-19 (3 dosis) con las vacunas que figuran en la lista de uso en emergencias (LUE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS);
o
- Un certificado de resultado negativo de una prueba COVID-19 realizada dentro de las 72 horas previas a la partida del país/región de origen.

Certificado de vacunación

Los requisitos para los certificados de vacunación, incluida la lista de vacunas aprobadas por el Gobierno de Japón, están disponibles en: <https://www.mhlw.go.jp/content/000997373.pdf> (*únicamente en inglés*).

Prueba COVID-19 previa a la partida: *(requerida únicamente si no se puede presentar un certificado de vacunación válido)*

Los requisitos para las pruebas COVID-19 previas a la partida, incluyendo el tipo de prueba, formato e información que debe incluirse en el certificado, están disponibles en: https://www.mhlw.go.jp/stf/covid-19/border_test.html.

Se recomienda encarecidamente utilizar el formulario oficial del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón, que está disponible en diferentes idiomas:

- <https://www.mhlw.go.jp/content/000799426.pdf> (inglés)
- <https://www.mhlw.go.jp/content/000909641.pdf> (francés)
- <https://www.mhlw.go.jp/content/000909638.pdf> (español)

También se recomienda encarecidamente a los participantes que se comuniquen con la Embajada o Consulado de Japón más próximo para informarse sobre la necesidad de obtener una visa de ingreso al país y otros requisitos de inmigración.